



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL PERÚ:
CASO EMPRESA “MANUFACTURAS AGRÍCOLAS S.A.” DE CAÑETE, 2015.

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. CARMEN ROSA RAMOS CUZCANO

ASESOR:

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

CHIMBOTE – PERÚ

2018



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL PERÚ:
CASO EMPRESA “MANUFACTURAS AGRÍCOLAS S.A.” DE CAÑETE, 2015.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. CARMEN ROSA RAMOS CUZCANO

ASESOR:

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

CHIMBOTE - PERÚ

2018

JURADO EVALUADOR DE TESIS

MGTR. EUSTQUIO AGAPITO MELÉNDEZ PEREIRA

PRESIDENTE

DR. ENRIQUE LOO AYNE

SECRETARIO

DRA. ERLINDA ROSARIO RODRÍGUEZ CRIBILLERO

MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

A Dios:

Porque creo en su existencia, en su amor en toda su creación y en el maravilloso poder que ejerce sobre cada uno de los seres existentes en este mundo.

A:

Mi madre que es mi apoyo en todo momento, a mi papá que aunque hoy ya no está conmigo me dejó sus enseñanzas de perseverancia y esfuerzo para alcanzar todo aquello que nos proponemos en la vida.

DEDICATORIA

A mi esposo, por su amor y paciencia en el día a día; y la confianza plena depositada en mí para que alcance mis metas. Mis hijos, Alexa, Roberth y Paz; que ven en mi un ejemplo a seguir. Y mis hermanos a quienes pronto llamaré colegas.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015. El diseño de la investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico- documental y de caso, para el recojo de información se utilizó como instrumentos las fichas bibliográficas y los estados financieros de los años 2014 y 2015 de la empresa del caso de estudio, la misma que se dedica a la fabricación y mantenimiento de implementos y maquinaria agrícola en general, encontrando como resultado lo siguiente: **Respecto al objetivo específico 1**, en la revisión bibliográfica se encontró que tanto autores nacionales como regionales coinciden en que el pago del impuesto a la renta ocasiona problemas de liquidez a las MYPES, lo que afecta al capital de trabajo y las obliga a solicitar préstamos financieros de terceros. **Respecto al objetivo específico 2**, en cuanto a la empresa del caso de estudio, se realizó la aplicación de ratios de liquidez a los estados financieros de los años 2014 y 2015, encontrando que el pago del impuesto a la renta, sí influye de manera negativa en la liquidez de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.”; lo que además, trae consigo la reducción de su capacidad económica para cancelar las deudas corrientes; por ello, dicha empresa tiene que recurrir a solicitar préstamos al sistema financiero formal para solucionar sus problemas de falta de liquidez, lo que le resta competitividad en el mercado.

Palabras Clave: Impuesto a la renta, Liquidez, MYPES.

ABSTRACT

The main objective of this research was to describe the influence of the income tax on the liquidity of micro and small enterprises in the industrial sector of Peru and of the company "Manufacturas Agrícolas SA" in Cañete, 2015. The design of the research was non-experimental - descriptive - bibliographic - documentary and case, for the collection of information the bibliographic records and financial statements for the years 2014 and 2015 of the company of the case study were used as instruments, which is dedicated to the manufacture and maintenance of implements and agricultural machinery in general, finding as a result the following: Regarding the specific objective 1, in the bibliographic review it was found that both national and regional authors agree that the payment of the income tax causes problems of liquidity to MSEs, which affects working capital and obliges them to apply for financial loans third parties. Regarding the specific objective 2, in relation to the company in the case study, liquidity ratios were applied to the financial statements for the years 2014 and 2015, finding that the payment of the income tax does, in a negative way in the liquidity of the company "Manufacturas Agrícolas SA"; which, in addition, brings with it the reduction of its economic capacity to cancel the current debts; therefore, this company has to resort to borrowing from the formal financial system in order to solve its problems of lack of liquidity, which reduces its competitiveness in the market.

Keywords: Income tax, liquidity, MYPES acronym for Micro and small enterprises.

CONTENIDO

CARÁTULA	i
CONTRA CARÁTULA	ii
JURADO EVALUADOR DE TESIS	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE CUADROS	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. REVISIÓN DE LITERATURA	15
2.1 Antecedentes	15
2.1.1 Internacionales... ..	15
2.1.2 Nacionales... ..	16
2.1.3 Regionales... ..	18
2.1.4 Locales... ..	19
2.2 Bases teóricas	20
2.2.1 Teorías del Impuesto a la Renta... ..	20
2.2.2 Teorías de liquidez	29
2.2.3 Teorías de empresa.....	39
2.2.4 Teorías de las MYPES	51
2.2.5 Teorías del sector industrial... ..	55
2.2.6 Empresa de Manufacturas Agrícolas S.A... ..	56

2.3 Marco conceptual.....	60
2.3.1 Definiciones de Impuesta a la Renta.....	60
2.3.2 Definiciones de liquidez.....	61
2.3.3 Definiciones de empresa	62
2.3.4 Definiciones de MYPES	62
2.3.5 Definiciones de industria.....	64
III. METODOLOGÍA	65
3.1 Diseño de la investigación.....	65
3.2 Definición y operacionalización de las variables	65
3.3 Población y muestra.....	65
3.3.1 Población.....	65
3.3.2 Muestra.....	65
3.4 Técnicas e instrumentos.....	65
3.4.1 Técnicas.....	65
3.4.2 Instrumentos	65
3.5 Plan de análisis.....	66
3.6 Matriz de consistencia.....	66
3.7 Principios éticos.....	66
IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	67
4.1 Resultados.....	67
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1.....	67
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2.....	69
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3.....	72
4.2 Análisis de los resultados.....	73
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1	73

4.2.2	Respecto al objetivo específico 2	74
4.2.3	Respecto al objetivo específico 3	76
V.	CONCLUSIONES	77
5.1	Respecto al objetivo específico 1	77
5.2	Respecto al objetivo específico 2	77
5.3	Respecto al objetivo específico 3	77
5.4	Conclusión general	78
VI.	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	79
6.1	Referencias bibliográficas	79
6.2	Anexos	82
6.2.1	Anexo 01: Matriz de consistencia	82
6.2.2	Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas	83
6.2.3	Anexo 03: Balance general de los años 2014 y 2015 de la empresa	84

ÍNDICE DE CUADROS

N° DE CUADRO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
01	Objetivo Específico 1	67
02	Objetivo Específico 2	69
03	Objetivo Específico 3	72

I. INTRODUCCIÓN

“En el Perú, las micro y pequeñas empresas (MYPES) aportan, aproximadamente, el 40% del Producto Bruto Interno, son una de las mayores potenciadoras del crecimiento económico del país. En conjunto, las MYPES generan el 47% del empleo en América Latina, siendo esta una de las características más rescatables de este tipo de empresas. Conforme las MYPES van creciendo, nuevas van apareciendo, esto dinamiza nuestra economía; debido a que la mayoría desaparece en menos de un año; las que sobreviven este ciclo se volverán cada vez más influyentes en el mercado, ampliarán su capacidad de producción, requerirán de más mano de obra y aportarán con mayores tributos al Estado” (Marcelo y Vila, 2016).

En el Perú, la mayoría de los negocios que hoy están afianzadas en el mercado se iniciaron teniendo una serie de dificultades, los mismos que los llenaron de experiencias gratas e ingratas para poder lograr sus metas, conforme las MYPES van creciendo, nuevas van apareciendo y esto dinamiza la economía, debido a que la mayoría desaparece en menos de un año; las que sobreviven esta etapa se vuelven más influyentes en el mercado, amplían su capacidad de producción, requieren de más mano de obra y aportarán con mayores tributos al Estado. total de 5.5 de 0.9 millones de MYPES formales.

“El impuesto a la renta (IR) es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). En tal secuencia de ideas, es de advertir que el IR no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta” (Cucci, 2002).

El IR se encuentra dividido en categorías desde renta de primera hasta renta de quinta categoría, cada una de las cuales tiene sus propias características en las que se enmarcan

un determinado grupo de contribuyentes; siendo la renta de tercera categoría en la que se encuentran afectas las MYPES.

“El impuesto a la renta de tercera categoría se determina al finalizar el año, la declaración y pago se efectúa dentro de los primeros meses del año siguiente, de acuerdo con el cronograma de vencimientos que aprueba la SUNAT para cada ejercicio. Sin embargo todos los meses, desde su fecha de inicio de actividades se debe realizar pagos a cuenta, en caso que las cantidades abonadas durante el año resulten inferiores al monto del impuesto anual, la diferencia se considera saldo a favor del fisco, esta cantidad deberá ser cancelada al momento de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. Por el contrario, si los pagos a cuenta efectuados por la empresa excedieran el monto del impuesto anual existirá un saldo a favor del contribuyente, entonces podrá aplicar dicho saldo a favor contra los pagos a cuenta mensuales del impuesto que sea de su cargo, por los meses siguientes a la presentación de la declaración jurada anual” (Garrido, 2016). Por otro lado, entre los problemas que tienen las MYPES en el Perú tenemos la falta de financiamiento crediticio, pues las razones que se usan para conceder financiamiento son inoportunas, ya que en general los esquemas de financiamiento están planteados para atender las necesidades de empresas grandes y medianas y no de las MYPES, siendo las altas tasas de interés una de las razones fundamentales, pues el alto costo crediticio las desequilibra económicamente. Asimismo, estas circunstancias se acrecientan ya que el desconocimiento de administración tributaria en estas empresas hace que no se establezca una adecuada planificación para acogerse al modo más adecuado para el pago del impuesto, todo ello y más, acrecientan los problemas en la MYPES. El pago del impuesto a la renta genera consecuencias negativas en la liquidez de las MYPES, ya que esta disminuye notablemente en los meses que se efectúan los pagos a cuenta del impuesto a la renta; y ante la ausencia de liquidez se generan problemas de endeudamientos con los proveedores, acreedores, empleados, etc. Esto a su vez hará que las MYPES busquen financiamientos en diferentes entidades financieras o un financiamiento interno para poder llegar a cubrir sus obligaciones a corto plazo

Haciendo la revisión de la literatura pertinente se han encontrado los siguientes trabajos de investigación a nivel internacional:

Garcés (2014) realizó su trabajo investigación titulado: “El Anticipo del Impuesto a la Renta y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Induacero Cia. Ltda.” En Ecuador. **Guamanquispe (2014)** realizó el trabajo de investigación denominado: “El Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de la Industria Avícola Incubandina S.A.” realizado en Ecuador.

Del mismo modo, revisando la literatura pertinente a nivel nacional se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Vásquez (2014)** realizó la investigación titulada: “El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales de Chimbote, 2013”; **Velásquez (2016)** realizó el trabajo de investigación denominado: “El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas, Sector Farmacéutico en el Distrito de Manantay, 2015”.

Así también, revisando la literatura pertinente a nivel regional, no se ha podido encontrar trabajos relacionados con nuestro trabajo de investigación.

Asimismo, revisando la literatura pertinente a nivel local se han encontrado los siguientes trabajos: **Yactayo (2015)** realizó el trabajo de investigación titulado: “El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales del Perú: caso de la empresa “Oleocentro Cuzcano S.A.C.” Imperial.

Finalmente, no se ha encontrado ningún trabajo de investigación de la empresa del caso de estudio; por lo tanto, existe un vacío del conocimiento sobre este tema. Por las razones expuestas, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Cuál es la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete 2015?** Para dar respuesta al problema, se plantea el siguiente objetivo general: **Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015.**

Para conseguir el objetivo general planteamos los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú, 2015.
2. Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” del sector industrial de Cañete, 2015.
3. Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” del sector industrial de Cañete, 2015.

La presente investigación se justifica porque a través de su desarrollo permitirá llenar el vacío del conocimiento, es decir, permitirá: describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015.

Asimismo, la investigación se justifica porque servirá de guía metodológica o como prototipo para elaborar otros trabajos de investigación, en otros lugares y por otros investigadores, tanto a nivel local, regional y nacional.

Finalmente , la investigación se justifica porque su elaboración, presentación, sustentación y aprobación, me permitirá obtener mi título profesional de contador público; lo que a su vez, permitirá que la Facultad de Ciencias Contables, financieras y Administrativas y la Escuela profesional de Contabilidad de la Uladech-Católica, mejoren sus estándares de calidad, al exigir que todos sus egresados, se titulen a través de la presentación de un trabajo de investigación, más comúnmente conocida como tesis..

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes:

2.1.1 Internacionales

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; que hayan utilizado las mismas variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Solano y Verdugo (2015) en su tesis titulada: “Análisis de la Influencia del Anticipo y del Impuesto a la Renta en la Liquidez de las PYMES Obligadas a Llevar Contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario de Ecuador”; concluye que, uno de los principales factores para el normal desempeño de actividades de un ente económico, es la liquidez y que el anticipo del pago de impuestos, afecta negativamente la liquidez de las empresas.

Díaz (2013, citado por Garrido, 2016) en su investigación “Esquema de Tributación de las Medianas y Pequeñas Empresas”; concluye que, la productividad potencial de las pequeñas y medianas empresas difícilmente se pueda realizar plenamente, a menos que el sistema tributario les dé la posibilidad de alcanzar dicha meta. Si se logra un sistema impositivo adecuado para dichas dimensiones económicas se puede elevar el nivel de productividad de las mismas, y de ese modo se pueden convertir en miembros más productivos de la comunidad y por ende efectuar un aporte al crecimiento del producto.

Garcés (2014) en su trabajo de investigación titulado: “El Anticipo del Impuesto a la Renta y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Induacero Cía. Ltda. de Ecuador”, cuyo objetivo general fue: Determinar

la afectación del cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta en la liquidez de la empresa para una mejora en la toma de decisiones. Demuestra que la normativa tributaria, finalmente si incide en la liquidez de las empresas, por lo que se recomienda implantar una planificación financiera y tributaria para la toma de decisiones en esta empresa, y que ello conlleva a optimizar los pagos que le corresponden.

2.1.2 Nacionales

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todos aquellos trabajos de investigación realizados por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Lima-Provincias, sobre nuestra las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Garrido (2016) en su tesis denominada: “Caracterización del Impuesto a la Renta y su Incidencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales Ferreteras del Perú, caso: ferretería Remolino E.I.R.L de la ciudad de Paita departamento de Piura, 2015”, su objetivo general fue describir las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez en las micro y pequeñas empresas comerciales ferreteras del Perú y de la empresa ferretería Remolino EIRL, encontró como resultado que, en el Perú, las empresas MYPES son un tema clave para el desarrollo del país, ya que su participación representa el 98% de las empresas y el pago del impuesto a la renta que estas realizan son de gran importancia para el Estado ya que ahí radica la mayor recaudación de este impuesto; por lo que sería conveniente poder dar las normas necesarias para que más de las MYPES se formalicen y ofrecerles unos regímenes de pago de impuestos que no afecten su capital de trabajo.

Vásquez (2014) en su trabajo denominado: “El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales de la Ciudad Chimbote, Departamento de Ancash” se propuso como objetivo general determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPES) industriales de Chimbote llegando a las siguientes conclusiones: casi la totalidad de las MYPES encuestadas (98 %), han tenido utilidades en los años 2012 y 2013, el pago de la renta de tercera categoría le genera problemas en la liquidez de sus empresas casi para la totalidad (94 %) y, la disminución en la liquidez de sus empresas fue significativa por el pago del impuesto a la renta; por último que existe relación significativa entre el pago del impuesto renta y la liquidez financiera de las MYPE.

Velásquez (2016) en su trabajo de investigación denominado: “El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas, Sector Farmacéutico en el Distrito de Manantay, 2015”, consiguió los siguientes resultados: En el Perú más del 98% de las empresas son micro o pequeñas empresas, predominando las microempresas. Se mantiene una relación entre el crecimiento de las micro y pequeñas empresas y el desarrollo económico del país, pero a pesar de ello aún no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad productiva que las MYPES brinda. Los dueños y/o gerentes conocen poco de las leyes tributarias, de las preguntas realizadas se denota que el 41.3% no están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta y el resto (58.7%), están de acuerdo, también que han tenido ingresos netos en el desarrollo de sus actividades de comercialización pagando un 80% del impuesto a la renta en forma adelantada y ello reduce la liquidez y un 87% sostuvo que tuvieron problemas con el capital de trabajo de sus empresas. Un 28% de las personas encuestadas, están de acuerdo con la tasa que pagan del impuesto a la renta y el resto (72%), no están de acuerdo y la totalidad de las empresas (100%), solicita créditos financieros a terceros.

Tarazona y Veliz (2016) en su trabajo de investigación: “Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.”, se trazan como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como micro empresa - en la ciudad de Pomabamba Ancash, 2013, como conclusiones determinan que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, el gobierno de dicha zona no cuenta con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión de los temas tributarios ni en la supervisión de ellos, la formalización de una micro empresa en este lugar es muy costosa y demanda mucho más tiempo, a comparación con la ciudad de Lima; por lo tanto, la empresa T&L S.A.C. aún no está acogida en el rango de sus obligaciones y beneficios que estipula el D.L. 1086 lo cual es más favorable que estar en la normativa general.

2.1.3 Regionales

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes regionales a todos los trabajos de investigación realizados por algún investigador en cualquier ciudad de la región Lima Provincias, menos la provincia de Cañete; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Márquez (2007) en su tesis: “Efectos del Financiamiento en las Medianas y Pequeñas Empresas”, el objetivo general fue conocer la importancia que tiene el financiamiento en el desarrollo de las medianas y pequeñas empresas, mediante el empleo de técnicas, entrevistas, encuestas, análisis y documentos con la finalidad de establecer el efecto en la gestión de las empresas comerciales del distrito de Surquillo-Lima; en la cual concluye que, la pequeña y mediana empresa en el país son importantes fuentes generadoras de riqueza, por consiguiente, el financiamiento en ellas debe

ser primordial para que puedan conseguir su competitividad absoluta; así mismo; que el buen funcionamiento del sistema de gestión administrativo permite una buena evaluación y efectividad de las operaciones crediticias, con todo tipo de empresas con la misión de emitir informes oportunos para lograr un retorno oportuno de los créditos dados por las ventas efectuadas y el apoyo que se debe dar a las medianas y pequeñas empresas; en lo concerniente a su política de créditos es esencial, porque de ella depende lograr una buena gestión en los proyectos en que la empresa se embarcó; teniendo en cuenta la relación que hay entre los plazos que otorga la política de créditos y el crecimiento de las ventas.

2.1.4 Locales

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes locales a todos los trabajos de investigación realizados por cualquier investigador en alguna parte de la provincia de Cañete, sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Yactayo (2015) en su trabajo de investigación titulado “El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales del Perú: caso empresa Oleocentro Cuzcano S.A.C, Imperial - Cañete, 2014”, cuyo objetivo general fue identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú y de la empresa Oleocentro Cuzcano SAC, encontró los siguientes resultados; la mayoría de las empresas del sector comercio se ven afectadas por el pago del impuesto a la renta; es decir, este impuesto influye significativamente en su capital de trabajo, por ello, afecta su liquidez financiera; sin embargo, no todas las empresas cuentan con la suficiente capacidad económica para cubrir sus deudas corrientes, ya que la mayoría no siempre disponen de liquidez para hacer frente a sus deudas en el corto plazo, como por ejemplo, para cancelar el impuesto a la renta; por lo tanto, para cumplir con dichas obligaciones tributarias tienen

que recurrir a financiamiento externo, con el correspondiente costo financiero.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teorías del Impuesto a la Renta (IR):

Este impuesto encuentra su origen en la Edad Media; a fines del siglo XVIII, se le conocía bajo la forma de aduanas y sucesiones. De manera concreta, los impuestos surgen en Europa, más específicamente en Inglaterra, cuando se estableció el cobro de un impuesto extraordinario que tenía como fin cubrir los costos de necesidades excepcionales. Esta práctica fue luego transmitida y asumida por otros países, tales como: Alemania, Francia en Europa, y en el nuevo continente, por los Estados Unidos, así como también ciertos países de Latinoamérica, donde no fue asumido como un impuesto de cobro temporal, sino que se implantó como un cobro permanente.

Características del IR

Son contribuyentes de este impuesto todas las personas naturales y jurídicas que generan ingresos que de acuerdo con la ley se encuentran gravados con este impuesto; dichos contribuyentes pueden pertenecer al régimen tributario general o al régimen tributario especial.

El IR es de orden nacional porque sus tarifas son aplicables a todos los ingresos que se generan dentro del territorio nacional; el recaudo está a cargo del Estado, la administración de este impuesto la ejerce directamente el Estado. Además, el impuesto de renta es un impuesto de carácter directo porque recae sobre los ingresos generados por la persona – natural o jurídica-, en otras palabras, este impuesto no se puede trasladar. Este impuesto es periódico, porque para la aplicación se tienen en cuenta las ganancias generadas por el sujeto gravable, en un periodo determinado.

Alva (s/f) señala las siguientes características del IR:

1. Primera característica: Tiene el carácter de ser NO TRASLADABLE, ello por el hecho que afecta de manera directa y a la vez definitiva a aquel supuesto que la Ley del IR determine. De este modo será el propio contribuyente quien debe soportar la carga económica por sí mismo.

2. Segunda característica: En el caso puntual del IR se contempla la APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD en sus dos vertientes (Horizontal y Vertical), al estar relacionada con la Capacidad Contributiva. Es importante precisar que los índices básicos de capacidad contributiva se resumen en tres: a) la renta que se obtiene.

b) el capital que se posee.

c) el gasto o consumo que se realiza.

La doctrina en general acepta que de estos tres referentes, el más utilizado es el criterio de la renta que se obtiene, por lo que claramente el IR se ajusta a la capacidad contributiva, y en consecuencia contempla la equidad. Considera que son tributos directos aquellos que recaen sobre la riqueza o el patrimonio, pues estos referentes constituyen verdaderas manifestaciones directas, inmediatas de la capacidad contributiva. Podemos citar como sustento de la capacidad contributiva un pronunciamiento del Tribunal Constitucional, nos referimos a la STC N° 2727-2002-AA/TC (Caso IEAN 6): Allí se precisó lo siguiente: “Uno de los principios constitucionales a los cuales está sujeta la potestad tributaria del Estado es el de no confiscatoriedad de los tributos. Este principio informa y limita el ejercicio de la potestad tributaria estatal (...). Asimismo, se encuentra directamente conectado con el derecho de igualdad en materia tributaria o, lo que es lo mismo, con el principio de capacidad contributiva, según el cual, el reparto de los tributos ha de realizarse de forma tal que se

trate igual a los iguales y desigual a los desiguales, por lo que las cargas tributarias han de recaer, en principio, donde exista riqueza que pueda ser gravada, lo que evidentemente implica que se tenga en consideración la capacidad personal o patrimonial de los contribuyentes”. Otro pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre el tema de la Capacidad Contributiva lo podemos encontrar en la STC N° 53- 2004-AI/TC, la cual precisa lo siguiente: “El principio de capacidad contributiva es un principio constitucional exigible, no es indispensable que se encuentre expresamente consagrado en el artículo 74° de la Constitución, pues su fundamento y rango constitucional es implícito en la medida que constituye la base para la determinación de la cantidad individual con que cada sujeto puede/debe en mayor o menor medida, contribuir a financiar el gasto público; además de ello, su exigencia no sólo sirve de contrapeso o piso para evaluar una eventual confiscatoriedad, sino que también se encuentra unimismado con el propio principio de igualdad, en su vertiente vertical.

3 Tercera característica: El IR en términos económicos pretende captar una mayor cantidad de fondos de los contribuyentes, ello en las épocas en las que exista alza de precios, permitiendo en este caso una mayor recaudación a favor del fisco y en épocas en las cuales exista recesión, toda vez que ello permite una mayor liberación de recursos al mercado (en términos económicos donde hay compradores y vendedores), sobre todo en el caso de las escalas inferiores de afectación (es decir las que gravan menos tasas impositivas). Se busca neutralizar los ciclos de la economía. En épocas de alza de precios el Impuesto congela mayores fondos de los particulares y en épocas de recesión, se liberan mayores recursos al mercado, sobre todo por ubicarse la afectación en escalas menores.

4 Cuarta característica: Aplicación en el tiempo, El IR grava una serie de hechos que ocurren en un determinado espacio de tiempo, ello

significa entonces que hay una sucesión de hechos económicos producidos en distintos momentos, respecto de los cuales el legislador verifica que la hipótesis de incidencia tributaria se va a configurar después que transcurra este período.

5. Quinta característica: El IR puede ser de tipo global, cuando el tributo toma como referencia la totalidad de las rentas del sujeto pasivo, sin tomar en cuenta el origen de la renta, salvo para facilitar el resumen final utilizando categorías.

Teorías del IR:

Ruiz de Castilla Ponce de León (s/f) sostiene que, son tres las teorías que se aplican en la determinación de los criterios de afectación para el impuesto a la renta, las cuales se desarrollarán a continuación:

1. Teoría de la renta-producto, también conocida como la teoría de la fuente:

Esta es la más sencilla de las teorías que pretenden explicar los supuestos de afectación del pago del IR. Bajo esta teoría se determina que, la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos. En tal sentido, afirma que se trata de un producto, porque el mismo es distinto, y a la vez, se puede separar de la fuente que lo produce, ello puede darse en el caso de una máquina, una nave de carga, un ómnibus interprovincial, una parcela agrícola, entre otros. También se debe mencionar que, la fuente debe quedar en condiciones de seguir produciendo mayor riqueza. En lo que corresponde a la periodicidad, hay que recordar que se entiende como un mecanismo de poder repetir la producción, siendo esta posibilidad potencial y no necesariamente efectiva. Del mismo modo, es importante resaltar que, la renta según este criterio es un ingreso periódico; es decir, de repetición en el tiempo. Sin embargo, dicha periodicidad no es

necesariamente real en la práctica, sino que basta con que exista una potencialidad para ello. Así, se considera cumplida la periodicidad si potencialmente existe la posibilidad de que tenga lugar la repetición de la ganancia. Dicha posibilidad de reproducción del ingreso significa que la fuente productora del rédito o la profesión o actividad de la persona cuando, en este último caso, es la actividad humana la que genera la renta; pueden generar los mismos rendimientos, si se vuelven a habilitar racionalmente para ser destinados a fines generadores de renta”. El sustento de esta teoría se encuentra reflejada en el texto del literal a) del artículo 1º de la Ley del IR, cuando precisa que el IR grava “las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos”.

2. Teoría del flujo de riqueza

Según esta teoría, se considera renta todo aumento de la riqueza que proviene de operaciones con terceros. En este tipo de afectaciones se encontrarían las rentas obtenidas por ganancias por realización de bienes de capital, ingreso por actividades accidentales, ingresos eventuales e ingresos a título gratuito. En la legislación de la Ley del Impuesto a la Renta, no hay un artículo específico que regule esta teoría; ello, a diferencia de la teoría renta – producto que se ha descrito anteriormente y que sí tiene un referente normativo. En cambio, en la teoría del flujo de riqueza, no existe un artículo de la LIR que consagre de modo general todos los alcances de esta teoría. Nuestro legislador recoge algunos casos que se encuentran comprendidos dentro de la teoría flujo de riqueza. En este sentido, la ley peruana tiene que proceder con la descripción de cada uno de estos casos por separado.

3. Teoría del consumo más incremento patrimonial

Para la aplicación de esta teoría se requiere analizar básicamente dos rubros, en donde se analiza si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe analizar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados. En el caso de las variaciones patrimoniales se toma en cuenta para efectos de la afectación al IR los cambios del valor del patrimonio, que son propiedad del individuo, obtenidos entre el comienzo y el fin del periodo. Por ejemplo, puede tomarse en cuenta un período inicial de revisión que puede coincidir con el ejercicio del 1 de enero y se toma como punto final el 31 de diciembre. Si una persona al 1 de enero contaba con un vehículo que utilizaba para su transporte personal y al 31 de diciembre la Administración Tributaria aprecia que tiene registrado a su nombre 12 vehículos en el Registro Público de Propiedad Vehicular, sin embargo no tiene ingresos declarados anualmente ante el fisco, toda vez que no ha presentado declaraciones juradas que puedan sustentar los ingresos que obtuvo para la compra de los mencionados bienes. Sobre las variaciones patrimoniales resulta pertinente citar la conclusión del Informe N° 0802011-SUNAT/2B0000 de fecha 28 de junio de 2011, el cual señala lo siguiente: “A efecto de determinar el incremento patrimonial no justificado, se verificará, previamente, la documentación presentada por el contribuyente, a fin de establecer si los fondos provenientes de rentas e ingresos percibidos en el ejercicio y en ejercicios anteriores fueron utilizados para la adquisición de bienes y/o la realización de consumos en el ejercicio fiscalizado. De lo contrario, tal importe podrá considerarse como incremento patrimonial en caso que no se acredite de otro modo que no implica una variación patrimonial”. Dentro de la Ley del Impuesto a la Renta, específicamente en el Capítulo XII denominado: “De la Administración del Impuesto y su determinación sobre base presunta”, se encuentra el texto del artículo 92º, el cual precisa que para efectos de determinar las rentas o cualquier ingreso que justifiquen los incrementos patrimoniales, la Administración Tributaria (particularmente la SUNAT)

podrá requerir al deudor tributario que sustente el destino de dichas rentas o ingresos. De esta manera, el incremento patrimonial se determinará tomando en cuenta, entre otros los siguientes elementos:

- A) Los signos exteriores de riqueza.
- B) Las variaciones patrimoniales.
- C) La adquisición y transferencia de bienes,
- D) Las inversiones
- E) Los depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero,
- F) Los consumos
- G) Los gastos efectuados durante el ejercicio fiscalizado, aun cuando éstos no se reflejen en su patrimonio al final del ejercicio, de acuerdo a los métodos que establezca el Reglamento.

Las maneras en las cuales se aprecia una verdadera capacidad de gasto que a veces pareciera ser que puede pasar como oculta son variadas y de múltiples formas, sean estas de manera directa o indirecta. Es precisamente a través de estas manifestaciones en las cuales la Administración Tributaria puede apreciar algún tipo de renta oculta o no declarada.

Categorías del IR:

En nuestro país existen cinco categorías del IR, estas categorías están en función de la naturaleza o la procedencia de las rentas.

1. IR: Primera categoría

Está señalada en el inciso a) del atributo 122° de la LIR, y comprende las rentas obtenidas por concepto del arrendamiento, subarrendamiento y la cesión de bienes muebles o inmuebles; que a continuación se detallan:

Arrendamiento

Existe una definición legal del contrato de arrendamiento, la cual está contenida en el artículo 1666° del Código Civil, el cual señala: “por el arrendamiento el arrendador se obliga a ceder temporalmente al arrendatario el uso de un bien por cierta renta convenida”.

Subarrendamiento

Existe una definición legal del contrato de subarrendamiento, la cual está contenida en el artículo 1692 del código civil el cual señala: “el subarrendamiento es el arrendamiento total o parcial del bien arrendado que celebra el arrendatario en favor de un tercero, a cambio de una renta, con asentimiento escrito del arrendador.

Cesión de Bienes muebles o inmuebles

Es un acto jurídico por el cual el cedente cede al cesionario un derecho real sobre un bien, que puede ser a título gratuito como puede ser el de cederlo para su uso gratuitamente o a título oneroso donde a cambio de la cesión se recibe una contraprestación.

3. IR: Segunda categoría

Se encuentran gravadas como renta de segunda categoría las ganancias de capital provenientes de la venta (enajenación) de inmuebles distintos a la casa habitación, patentes, marcas, regalías efectuados por personas naturales, sucesivas indivisas o sociedades.

4. IR: Tercera categoría

Denominado rentas empresariales, Es un tributo que se determina anualmente.

Su ejercicio se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Esta categoría de renta grava los ingresos que provengan de la

actividad empresarial realizada por las personas naturales, todo tipo de renta que obtengan las personas jurídicas, así como las rentas que se consideren como tercera categoría por mandato de la propia Ley del IR este impuesto grava o afecta los ingresos generados por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente, estas rentas se producen por la participación conjunta de capital y trabajo. * IR Tercera Categoría Régimen Especial del IR, es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de:

- Actividades de comercio y/o industria, entendiéndose por tales a la venta de los bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo. IR: 1.5% de sus ingresos netos mensuales. El pago de esta cuota mensual es de carácter cancelatorio.

-

* Régimen General del IR Es régimen con un impuesto que grava las utilidades: diferencia entre ingresos y gastos aceptados y es fuente generadora de renta: Capital y Trabajo. Impuesto a la Renta: 30% sobre la renta neta.

5. IR: Cuarta categoría

Ingresos por el trabajo independiente, también se encuentran comprendidos los ingresos de los trabajadores del Estado con contrato CAS y las dietas de los directores, consejeros regionales y regidores municipales.

6. IR: Quinta categoría

Son rentas de quinta categoría, entre otros:

- Ingresos obtenidos por el trabajo en forma dependiente prestado.

- Los ingresos obtenidos por el trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, tales como sueldos, salarios, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales. Las participaciones de los trabajadores en las utilidades.

- El importe de las participaciones de los trabajadores en las utilidades, ya sea que provengan de las asignaciones anuales o de cualquier otro beneficio otorgado en sustitución de las mismas.

- El importe de las retribuciones por servicios prestados en relación de dependencia percibidas por los socios y titulares de EIRL, así como las que se asignen los socios de cooperativas de trabajo.

- Retribuciones de socios y/o titulares de empresas.

2.2.2 Teorías de liquidez:

Importancia de la liquidez

La liquidez es uno de los problemas que deben afrontar las empresas, es importante para conocer la disponibilidad inmediata con la que pueda la empresa cubrir sus obligaciones a corto plazo, según sea el vencimiento de las mismas; es decir, dar prioridad según el vencimiento de las obligaciones. Un problema común de las empresas, son los financieros, dando en algunos casos como resultado, problemas de flujo de efectivo, lo cual lleva a los fracasos en las empresas.

Consecuencias por falta de liquidez

- ✓ El crédito de la empresa se ve reducido en los mercados financieros, con consecuencias negativas sobre su coste.

- ✓ La imagen de la empresa se ve perjudicada, disminuyendo la calidad de servicio a los proveedores.
- ✓ Los saldos descubiertos provocan intereses de demora.
- ✓ Se venden activos por debajo de su precio razonable para cubrir las necesidades de fondos inmediatos.
- ✓ Se produce alarma en el colectivo laboral de la empresa.
- ✓ Disminuye el control de la propiedad por parte de los accionistas.

Medida de la liquidez

Para medir y obtener una perspectiva completa de la liquidez lo mejor es anticiparse a cualquier contingencia por falta de efectivo.

La mejor herramienta es la realización de previsiones bajo hipótesis contempladas como herramientas de gestión y control de liquidez. Sin embargo, existen otras herramientas para medir la liquidez que son más rápidas y sencillas de obtener. Los más importantes:

- ✓ **Fondo de maniobra**

$FM = \text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}$

- ✓ **Ratios** A diferencia del fondo de maniobra que nos proporciona una información con valores absolutos, los ratios miden proporciones, indicando el margen de seguridad del que dispone la empresa en un momento determinado para hacer frente a posibles contingencias de pago.

Los ratios más utilizados habitualmente son:

- Los ratios de liquidez y tesorería
- Los ratios de cobro
- Los ratios de inventarios

- Los ratios de pago

Razones de liquidez

Las razones de liquidez constituyen una de las razones más importantes entre los indicadores o razones financieras del análisis financiero. Es importante mencionar que se entiende por razón “el resultado de establecer la relación numérica entre dos cantidades, estas son dos cuentas diferentes del balance general y/o estado de pérdidas y ganancias (**Bravo, 2013, pág. 291**).

Razón corriente

La razón corriente es uno de los indicadores financieros que nos permite determinar el índice de liquidez de una empresa. La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

Para determinar la razón corriente se toma el activo corriente y se divide por el pasivo corriente:

$$[\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}]$$

Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Este dato es muy interesante para determinar la capacidad de pago que se tiene. Entre mayor sea la razón resultante, mayor solvencia y capacidad de pago se tiene, lo cual es una garantía tanto para la empresa de que no tendrá problemas para pagar sus deudas, como para sus acreedores, puesto estos que tendrán certeza de que su inversión no se perderá, que está garantizada.

Es preciso aclarar que este indicador por sí solo no nos dice mucho, puesto que si bien se muestra la cantidad de activos que en un momento dado la empresa tiene para respaldar sus pasivos a corto plazo, no garantiza que estos activos puedan significar un flujo de efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones. Por lo tanto, ya que muchos activos corrientes no siempre garantizan recursos suficientes para pagar una deuda, sino que es necesario que esos activos se puedan realizar efectivamente, que tengan una alta rotación, es decir, que puedan generar un flujo de dinero constante que asegure a la empresa poder cumplir oportunamente con sus pagos.

En la eventualidad de que esos activos corrientes [por suficientes que sean] no se puedan vender para pagar los pasivos, existe la última alternativa de entregarlos a los proveedores y acreedores como pago, es decir, hacer un pago en especie, solución que no conviene a ninguna de las partes, razón por la cual la verdadera capacidad de pago debe medirse con una serie de indicadores complementarios.

Prueba ácida

Esta razón financiera excluye de los activos circulantes a los inventarios considerando principalmente que la conversión a flujo de efectivo no es tan rápida como lo pueden ser los demás rubros del activo circulante, da como resultado la capacidad que tiene la empresa para solventar las deudas a corto plazo con los recursos propios disponibles sin considerar inventarios igualmente a corto plazo. La fórmula de esta razón es la siguiente:

$$\text{PA} = \text{Activo circulante} - \text{inventarios} / \text{Pasivo a corto plazo.}$$

Por cada sol que la empresa adeuda a corto plazo, cuenta con lo que resulte de esta operación para hacerles frente, considerando los activos circulantes a corto plazo excepto inventarios.

Capital de trabajo

En gestión financiera, se entiende como fondo de maniobra (también denominado capital de trabajo, capital circulante, capital corriente, fondo de rotación o capital de rotación, en inglés working capital), a la parte del activo circulante que es financiada con recursos de carácter permanente. El capital de trabajo resulta útil para establecer el equilibrio patrimonial de cada organización empresarial. Se trata de una herramienta fundamental a la hora de realizar un análisis interno de la firma, ya que evidencia un vínculo muy estrecho con las operaciones diarias que se concretan en ella. En concreto, podemos establecer que todo capital de trabajo se sustenta o conforma a partir de la unión de varios elementos fundamentales. Entre los mismos, los que le otorgan sentido y forma, se encuentran los valores negociables, el inventario, el efectivo y finalmente lo que se da en llamar cuentas por cobrar.

A la hora de calcular los ratios de liquidez, es importante realizar comparaciones con empresas del mismo sector y del mismo tamaño, ya que algunos sectores pueden tener tendencia a tener unos ratios más elevados que otros. Aunque estos ratios son muy útiles para comprobar la liquidez de una empresa y son muy utilizados para el análisis empresarial, tienen varias limitaciones:

Al comparar entre empresas estamos limitados por las diferentes formas de contabilidad.

Diferencia entre sectores

La interpretación de los ratios requiere un profundo análisis.

Los datos del balance de situación miden la situación de una empresa en un momento determinado.

Teoría Keynesiana de la preferencia por la liquidez

La preferencia por la liquidez es una expresión recurrente en el estudio de la economía, especialmente importante en la teoría keynesiana y que supone que las personas consideran mejor tener sus ahorros en forma líquida, es decir, como dinero.

Este concepto, muy recurrente en macroeconomía, supone la existencia de una destacada tendencia en el comportamiento humano y racional mediante la cual los individuos prefieren contar con sus activos de forma accesible y líquida frente a otras posibilidades. En su origen, la definición de preferencia por la liquidez fue acuñada por Keynes a la hora de explicar el concepto de Demanda monetaria y su modo de actuación.

Esta teoría apunta a que existe una relación directa entre las tasas o tipos de interés y las preferencias de las personas en términos de liquidez, debido a que tanto mantener el dinero de manera efectiva como no hacerlo conllevan unos determinados costes para estas. En otras palabras, el ahorro de dinero puede traducirse en ganancias financieras.

Para Keynes era tres los motivos por los cuales los individuos que componen la demanda monetaria optan por la liquidez y el dinero: transacciones, precaución y especulación.

Razones para la preferencia por la liquidez:

Transacciones. Tener el dinero en efectivo en lugar de depositarlo en una entidad bancaria facilita las operaciones o transacciones básicas y cotidianas. Si este se conserva invertido en bonos, letras del tesoro o demás activos financieros, no puede emplearse en dichos gastos diarios.

Precaución. Las personas cuentan con gastos imprevistos de diversos tipos y esto les lleva a contar con dinero en mano al preocuparse por su situación y seguridad.

Especulación. Mediante la conservación en mano de dinero es posible acceder a operaciones u oportunidades de inversión y especulación con las cuales obtener beneficios. En este aspecto jugarán un importante papel los intereses existentes en los mercados, ya que a mayor interés mayor coste supondrá mantener el dinero en efectivo.

Según señala la teoría macroeconómica, a raíz de los comportamientos de cada individuo y la influencia de estas variables se configurarán la demanda agregada y al mismo tiempo la cantidad de dinero líquido total.

Keynes se adhiere a la teoría de la preferencia por la liquidez para interpretar el interés, teoría monetaria que explica el fenómeno en función del dinero, a diferencia de las teorías "reales", como la teoría de la preferencia de tiempo o la teoría del interés productividad.

Desde aquel punto de vista, el tipo de interés está relacionado funcionalmente con la cantidad de dinero en efectivo que el público desea retener disminuyendo los tipos de interés conforme suben los supuestos saldos en efectivo. La función de preferencia por la liquidez refleja los diversos motivos para retener dinero en efectivo: motivos de especulación inducen a los hombres a preferir el dinero en metálico a los valores cuando, en contraste con la opinión reinante en el mercado, esperan que los precios de los valores vayan a bajar o, lo que es lo mismo, que el tipo de interés vaya a subir. Las autoridades monetarias, al dotar al público de mayores saldos en efectivo, pueden hacer que el tipo de interés descienda, estimulando con ello un mayor volumen de inversión.

La trampa de la liquidez, pone un límite a esta oportunidad porque una vez que el tipo de interés ha llegado a un nivel muy bajo, el posterior aumento de los saldos en efectivo no podrá ya seguir haciéndolo bajar. A este bajo nivel, los poseedores de valores creerán que lo único que puede esperarse es un aumento de los tipos de interés o una disminución de los precios de los valores, y estarán por ello, dispuestos a vender valores a las autoridades monetarias a los precios reinantes, a fin de mantener el tipo de interés como está. Por lo tanto, la pretensión de enfrentarse a una depresión mediante una política puramente monetaria puede resultar un fracaso y deberá recurrirse a la política fiscal.: obras públicas o reducciones de impuestos. El modelo keynesiano queda resumido en las ecuaciones:

$$Y = a + bY + I Y, \text{ donde:}$$

a = consumo autónomo

b = propensión marginal a consumir. Consumo autónomo

I = Inversión.

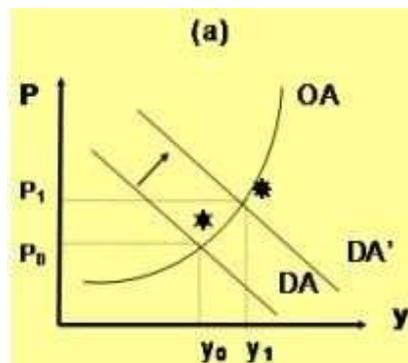


Gráfico 1(a) :

En el planteamiento keynesiano un aumento en la cantidad de dinero, al reducir la tasa de interés, contribuye a aumentar la inversión y la demanda agregada (DA). Si la economía presenta desempleo, la actividad económica (y) se elevará, al igual que los precios (P).

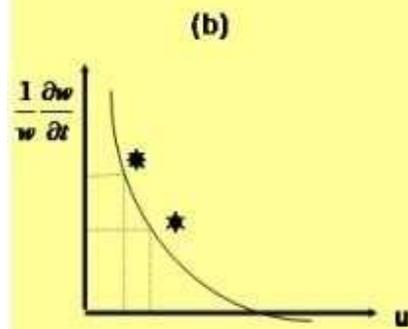


Gráfico 1(b) : Curva de Phillips.

La tasa de variación de los salarios monetarios $\frac{1}{w} \frac{dw}{dt}$ depende de la tasa de desempleo (u), siendo dicha relación decreciente y convexa. Esto pues una mayor demanda de trabajo (un menor desempleo) presiona un incremento en los salarios monetarios.

Otras teorías sobre la gestión de la liquidez:

Teoría de la gestión de la liquidez (liquidity management): Antes de los años 60 los banqueros veían la liquidez casi exclusivamente en el activo del balance. Desde entonces empezaron a verla en el pasivo. En lugar de adaptar los activos a las deudas, decidieron hacer lo contrario. No había por qué mantener liquidez a mano en absoluto en vista de su poca rentabilidad, ya que era posible comprarla en el mercado cuando fuera necesario. Los bancos creaban las condiciones para un crecimiento y unos beneficios ilimitados pujando por el dinero sólo cuando sus reservas fueran insuficientes. Esto condujo a la legitimación del mercado de fondos federales por el cual el exceso de los depósitos con los bancos de la Reserva Federal podía ser recolocado, así como los certificados de depósito (los certificados de depósito son títulos, resguardos o documentos entregados por un banco o caja de ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en el mismo a un plazo y tipo de interés determinados; Su tipo de interés un poco superior al normal y la posibilidad de negociarlos en el mercado secundario en el caso de que el inversor necesitara dinero antes de que expirara el plazo, hicieron que los certificados de depósito tuvieran buena acogida entre los ahorradores). Se dieron cuenta que el gran mérito de los certificados de depósito era su flexibilidad ya que podían ser emitidos a diferentes tipos y vencimientos y se podían ajustar sus pujas por la liquidez según las necesidades del momento. Junto con las obligaciones subordinadas y los bonos convertibles, algunos de sus depósitos eran considerados como parte del pasivo no exigible. Esta teoría alcanzó su apoteosis en el mercado de eurodólares. Las grandes entidades financieras encontraron más cómodo proveerse de liquidez a través de sus sucursales de Londres.

Teoría de Diamond y Dybvig (1983): Esta teoría se aplica en las economías cerradas.

La alteración de la confianza de los depositantes en el sistema bancario doméstico puede hacer que la economía se desplace desde un buen equilibrio (sin crisis bancarias) hacia un mal equilibrio (con crisis bancarias).

Teoría de Chang y Velasco (1998): Se basa en el modelo anterior con supuestos de economía abierta.

Teoría de Goldfajn y Valdés (1997): El origen de las crisis es la volatilidad de los flujos internacionales de capital y la propia labor de los intermediarios financieros.

Teoría de Allen y Gale (1998) y Buch y Heinrich (1999): Las crisis bancarias se producen cuando los depositantes perciben que un deterioro de los fundamentos acabará afectando al valor neto de las instituciones bancarias.

Base de las crisis bancarias: Hay una violación del principio de liquidez. Según Adam Smith las prácticas bancarias se apartan de la idea que deben prestar a corto ya que piden prestado a corto. Actualmente hay un desfase entre los vencimientos de los activos y los pasivos del balance. Se presume que el negocio interbancario ha dejado de funcionar ya que las entidades ya no se prestan entre ellas lo que les ha llevado a una situación problemática; con la llegada de la crisis crediticia y la incertidumbre sobre si otro banco puede presentar problemas de solvencia, el mercado interbancario se ha cerrado. Se coincide en que esta crisis de liquidez es una crisis de confianza. El hundimiento de las hipotecas de alto riesgo se ha llevado consigo las arcas de grandes hipotecarias y a entidades financieras, lo que alteró la percepción del riesgo entre los inversores. Las inyecciones de liquidez tendrían que servir para dinamizar la operatividad de un sistema calificado como fundamental para que siga creciendo la economía de los distintos países. Estas medidas al no tener como fin el

gasto sino la acumulación se descartan como productoras de inflación. Con estas inyecciones lo que se pretende es mejorar la solvencia de las entidades ya que cuando consiguen el dinero lo incluyen en sus reservas para poder hacer frente a cualquier compromiso de liquidez a corto plazo. Por tanto, el capital que prestan los bancos centrales no sirve para reactivar el sistema financiero, que sigue colapsado.

2.2.3 Teorías de empresa:

Elementos de la empresa

Según Ruiz (1996), los elementos de la empresa son los recursos fundamentales que se necesitan para su empleo y uso por la administración en la dirección, gestión y ejecución de todas las actividades que se realizan para la consecución de los objetivos son:

A. Recursos humanos: En las distintas áreas hay directores, funcionarios, empleados y obreros clasificados en diferentes categorías y niveles jerárquicos:

1. Directores y presidente del directorio.
2. Personal jerárquico
3. Personal técnico
4. Personal operativo de apoyo o de servicio.
5. Personal secretarial.
6. Personal auxiliar
7. Personal obrero

B. Recursos materiales:

1. Materia prima e insumos, productos en proceso.
2. Muebles y enseres, materiales y útiles de escritorio.

3. Vehículos, maquinaria y equipo
4. Herramientas de trabajo ligero

C. Recursos financieros:

1. Capital social.
2. Ingresos por ventas
3. Avance en cuenta corriente, sobregiro bancario, pagarés, letras de cambio, préstamos diversos.
4. Utilidad de reinversión
5. Donaciones en especie o en dinero que mejora su situación económica y financiera.
6. Bonos, documentos valorados, letras hipotecarias.

Funciones de la empresa:

Toda empresa que realiza actividades económicas se encuentra implícita la actividad comercial que se ha tecnificado mediante la invención de los elementos para poder obtener utilidades y compensaciones al satisfacer las necesidades de los consumidores. Con lo enunciado se infiere que comercialización comprende básicamente dos actividades que son: compras y ventas, que suelen tener otras denominaciones. Compras, abastecimiento, logística. Ventas, mercadotecnia, marketing.

1 Compras: se efectúan las siguientes actividades:

- a) Establecer el cuadro de necesidades.
- b) Establecer el presupuesto de compras.
- c) Escoger a los proveedores y solicitar cotizaciones.

- d) Obtener de los proveedores los productos, materia prima e insumos, necesarios para la fabricación o para las ventas mediante varias modalidades: compras directas, concurso de precios o licitación pública.
- e) Lograr un plazo de entrega y el momento de pedido de tal manera que se cumpla con el ciclo productivo o comercial y no existan interrupciones de carácter técnico (Ruiz, 1996).

2 Ventas: Es la técnica que consiste en averiguar el gusto, preferencias y necesidades de las personas utilizando los medios materiales, mentales e intelectuales en la persuasión, pericia y argumentos en la presentación de los productos para su venta. Antes de efectuar las ventas se realizan las siguientes actividades:

- a) Hacer excelente selección de personal idóneo para el área de ventas. ¿Qué tipo de personal se requiere para qué tipos de ventas? Tiene que poseer las cualidades suficientes.
- b) Hacer la preparación adecuada mediante ciclos de charlas, cursos y entrenamiento técnico programados por la empresa antes de cada bloque ofensivo para las ventas efectivas.
- c) Averiguar el gusto, preferencias y necesidades de las personas por medio de entrevistas, observaciones y encuestas diseñadas como modelos en relación a los productos o servicios por vender.
- d) Hacer la propaganda del producto y/o servicios utilizando los diversos medios y formas de publicidad (radio, televisión, periódicos, revistas, folletos, propaganda suelta, paneles, etc.), con la finalidad de:
 - Dar a conocer el producto.
 - Lograr hacerlo apreciar y luego desear.
 - Para que al final adquiera

B. Función financiera:

Las funciones financieras son las siguientes:

- a) Conseguir el capital inicial necesario con aporte de los socios para la constitución y funcionamiento de la empresa.
- b) Consecución de préstamos de los bancos o instituciones.
- c) financieras para cubrir obligaciones o para incrementar el capital de trabajo.
- d) Conducir la contabilidad y registrar todas las operaciones económicas documentadas en forma adecuada para servir de fuente informativa en la elaboración de los estados financieros.
- e) Establecer en forma rigurosa los márgenes de ganancia en todas las operaciones tanto administrativas como financieras.
- f) Pagar a los proveedores de acuerdo a los actos pactados, tratos y contratos tanto verbales como documentales para mantener la confianza y seriedad y resguardar la imagen de la organización.

C. Función productiva:

Esta función la realizan todas las empresas transformativas o industriales y las funciones son las siguientes:

- a) Fabricación y elaboración de los diferentes productos Transformando la materia prima e insumos y cuidando la calidad mediante un continuo control de la capacidad instalada.
- b) Planificar y controlar la producción

- c) La existencia de planes y programas cuantificables es permanente para mantener o bien la capacidad mínima o máxima de planta.
- d) El intervalo de producción debe estar en relación al intervalo de ventas. Producir de acuerdo a la demanda; producir justo a tiempo. e) Controlar la calidad del producto
- e) Verificar y confirmar la calidad de la materia prima e insumos y componentes que intervienen en el proceso de producción para finalmente establecer la óptima calidad del producto elaborado. Esta función es ejercida por el departamento de control de calidad que incluye laboratorio de análisis y ensayos, técnicas computacionales, y concluye con informes de control de calidad del producto (Ruiz, 1996).

D. Función administrativa:

Las actividades que generalmente realiza son las siguientes:

- a) Conducir el proceso de selección del personal.

Este proceso tiene como objetivo reclutar y seleccionar un personal idóneo que cuente con las cualidades suficientes para cubrir puestos de trabajo adecuados.

- b) Conducir el proceso de registro y control del personal

Una vez culminada la selección del nuevo personal es imperativo cumplir con el registro y control mediante las tarjetas manuales y técnicas de control de tiempo; reloj de ingreso y salida, cuyo informe semanal, mensual, anual se va registrando en la ficha y file de cada trabajador para llevar su récord laboral.

- c) Conducir el proceso de desarrollo del personal

- Establecer programas anuales de capacitación, adiestramiento, entrenamiento, especialización y perfeccionamiento para mantener motivado e incrementar y mejorar el trabajo.

- Establecer cuadros comparativos de programas de desarrollo con otras empresas y organizaciones dedicadas a esta actividad con la finalidad de encontrar los aspectos más preocupantes para hacer el reciclaje adecuado. d) Proceso de racionalización y de movimiento del personal.

d) Las organizaciones funcionan en base a una serie de influencias tanto externas como internas, debido a ello van teniendo modificaciones en su estructura y funcionamiento necesitando de la reestructuración, racionalización y movimiento de los elementos y recursos.

e) Conducir el proceso de evaluación y calificación del personal. Los incentivos son el motor mental diario que tiene el personal para cumplir con su trabajo porque sabe que le están evaluando y calificando para ser luego promovido y/o ascendido.

E. Función social:

Las funciones sociales que cumple son las siguientes:

a) Orientada hacia el medio donde se desenvuelve la empresa y su funcionamiento no debe atentar contra el bienestar social, la moral y buenas costumbres.

b) Las empresas no solamente deben cumplir con la obtención de utilidades a expensas de la sociedad descuidando al conglomerado, sino también brindar programas de asistencia social con participación de sus trabajadores en la comunidad y promoviendo el desarrollo y conservación del medio ambiente.

c) La empresa desarrolla la función social en dos ámbitos: el ámbito interno y el externo. El interno que incumbe a los trabajadores que tiene a su cargo, y el externo, a la comunidad (Ruiz, 1996).

Clasificación de las empresas:

A. Según la actividad económica que desarrolla:

Estas pueden dividirse en:

1. Empresas industriales Son empresas industriales todas las actividades económicas organizadas que para el cumplimiento de su objetivo misional requieren de la transformación y/o extracción de materias primas de cualquier tipo. Las empresas industriales hacen parte del sector secundario de la economía nacional, que está conformado por todas las actividades económicas que se realizan en el país y que están relacionadas con la transformación industrial de todo tipo de bienes. El sector secundario de la economía, también denominado sector industrial se divide en dos sub-sectores:

– Industrial extractivo: extracción de todo tipo de recursos naturales. –

Industrial de transformación: conversión de cualquier tipo de materias primas, mediante apoyo de máquinas y herramientas.

2. Empresas comercializadoras Una empresa comercializadora es aquella que, como su mismo nombre lo dice, se encarga de comercializar un producto finalizado. Podríamos decir entonces, que la razón de ser de una empresa comercializadora es mercadear un producto y/o servicio ya existente o manufacturado.

3. Empresas de servicios Se denominan empresas de servicios a aquellas que tienen por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades (de recreación, de capacitación, de medicina, de asesoramiento, de construcción, de turismo, de televisión por cable, de organización de una fiesta, de luz, gas etcétera) a cambio de un precio. Pueden ser públicas o privadas. El producto que ofrecen es intangible (no puede percibirse con los sentidos), aunque sí podemos observar que se ha creado toda una red de personal y equipamiento que permiten llevar a cabo su cometido. Por ejemplo, en el servicio de transporte existen chóferes, vehículos, oficinas de atención al público, etcétera, pero lo que se vende es el transporte como servicio en sí mismo, el traslado de un lugar a otro, el resto son medios para alcanzar el objetivo. En estas empresas, no se compra un producto ya hecho, como ocurre con un par de zapatos, sino que la prestación que contratamos consiste en un hacer y no en un dar.

B. Según el tamaño de la empresa

Las empresas según su tamaño se clasifican de la siguiente manera:

1. Microempresa: Una microempresa es una empresa de tamaño pequeño. Su definición varía de acuerdo a cada país, aunque, en general, puede decirse que una microempresa cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma. Son aquellas unidades económicas que poseen menos de 10 trabajadores. Han sido generadas por emprendedores, quienes se han visto sin empleo, o con el fin de complementar los ingresos o simplemente por el ánimo o deseo de utilizar y dar a conocer sus habilidades y destrezas con las que se cuentan

2. Pequeña empresa: Son aquellas unidades económicas que tienen menos de 50 trabajadores. Se le atribuye a las pequeñas empresas el mayor porcentaje de generación de empleos de un país. Son parte importante de la economía Mundial. Encontramos en ellas los siguientes tipos:

- Empresas de estilo de vida: Estas tienen como propósito ofrecerle a su propietario un modo de vida confortable. Ejemplo una pizzeria de un barrio, el florista que vende en una esquina, etc.
- Empresas de alto crecimiento: Buscan superar su condición de empresa pequeña lo antes posible. Son manejadas por un equipo de personas. Otro de sus propósitos es alcanzar grandes utilidades de inversión.

3. Mediana empresa: Son aquellas unidades económicas que tienen un número entre 50 y 250 trabajadores. Aseguran el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra. Tienen un efecto socioeconómico importante ya que permite la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor. Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares.

Sus características más relevantes son las siguientes:

- Cuantitativa: Calidad del personal o facturación .
- Cualitativa: El C.E.D (comitte for economic development) indica que una empresa es mediana si cumple con dos o más de las siguientes características: Administración independientes (generalmente los gerentes son también propietarios). Capital suministrado por propietarios. Fundamentalmente área local de operaciones. Tamaño

relativamente pequeño dentro del sector industrial que actúa. Entre 50 y 500 empleados 4. Gran empresa Se compone básicamente de la economía de escala, la cual consiste en ahorros acumulados por la compra de grandes cantidades de bienes. Estas corresponden a las grandes industrias metalúrgicas, automovilísticas, distribuidoras y generadoras de energía, compañías de aviación. En su mayoría son inyectadas por el Estado y generan una minoría de los empleos de un país. Su número de empleados oscila entre los 300 y 500.

C. Según el ámbito geográfico:

Las empresas pueden clasificarse en locales, provinciales, regionales, nacionales, multinacionales y globales.

a. Empresas locales: Son aquellas cuyas actividades se centran en un entorno cercano, como la localidad donde se encuentran ubicadas. Por tanto, el término "local" suele utilizarse para hacer referencia a empresas del entorno cercano. La mayor parte de las empresas de un país son de este tipo, de ahí la importancia que tienen en el tejido económico.

b. Empresas provinciales: Son aquellas que operan en el ámbito geográfico de una provincia o el Estado de un país.

c. Empresas regionales Son aquellas cuyas ventas de la empresa involucran a varias provincias o regiones.

d. Empresas nacionales: Son aquellas empresas cuyo campo de actuación viene representado por la totalidad del territorio nacional, aunque tengan su sede en una localidad concreta.

e. Empresas multinacionales: Son aquellas que extienden su campo de operaciones a numerosos países por todo el mundo. Para que una empresa sea considerada multinacional no basta con exportar, sino que es

necesario que la presencia en el exterior sea sólida, con centros de producción y distribución en el país destino.

D. Según la propiedad:

1. Empresas privadas:

Se refiere a aquellas sociedades comerciales o industriales que es propiedad de inversores privados, no gubernamentales, accionistas o propietarios (generalmente en conjunto, pero puede ser propiedad de una sola persona), son controladas por éstos, siendo su principal objetivo la obtención de utilidades al competir en el mercado y está en contraste con las instituciones estatales, como empresas públicas y organismos.

2. Empresas estatales: Una empresa pública, corporación pública, empresa estatal o sociedad estatal es aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial. Son personas jurídicas de derecho público, de propiedad del Estado, con duración indefinida que tienen por finalidad ejecutar las políticas del gobierno de turno que en representación del Estado deben desarrollar y controlar las operaciones y el mantenimiento de las actividades productivas y de servicios considerados estratégicos para preservar la seguridad nacional y seguridad de la patria.

3. Empresas mixtas: Son instituciones privadas, constituidas como sociedades anónimas en las cuales el Estado participa como socio de terceros en el capital social y por consiguiente en la dirección y gestión así como en la repartición de las utilidades en función al monto del patrimonio que posee. Forman parte del directorio manteniendo la responsabilidad conjunta en la dirección, conducción y en el logro de los objetivos empresariales.

E. Según su personería jurídica:

1. Empresas individuales de responsabilidad limitada: Es una persona jurídica de derecho privado, constituida por voluntad unipersonal, con patrimonio propio distinto al de su titular, que se constituye para el desarrollo exclusivo de actividades económicas de pequeña empresa. (Decreto Ley 21621 Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, art. 1°).

2. Empresas societarias o sociedades Generalmente constituidas por varias personas. Dentro de esta clasificación están: la sociedad anónima, la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria, la sociedad de responsabilidad limitada y las sociedades civiles. Las mismas se dividen de la siguiente forma:

a) **Sociedades anónimas** La sociedad anónima puede adoptar cualquier denominación, pero debe figurar necesariamente la indicación «Sociedad Anónima» o las siglas “S.A.” Cuando se trate de sociedades cuyas actividades sólo pueden desarrollar, de acuerdo con la ley, por sociedades anónimas, el uso de la indicación o de las siglas es facultativo. Su capital está integrado por acciones y los accionistas no responden personalmente por las deudas sociales. Formas especiales de la sociedad anónima

1. **Sociedad anónima abierta** Cuando ha hecho oferta pública primaria de acciones, tienen más de setecientos cincuenta accionistas, más del 35% de su capital pertenece a los ciento setenta y cinco o más accionistas. (**Ley N° 26887 Ley General de Sociedades, art. 249°**).

2. Sociedad anónima cerrada (SAC): Cuando no tiene más de veinte accionistas y no tiene acciones inscritas en Registros Públicos del Mercado de Valores. (Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 234°).

3. Sociedad colectiva: En la sociedad colectiva los socios responden en forma solidaria e ilimitada por las obligaciones sociales. Todo pacto en contrario no produce efecto contra terceros. La razón social está integrada por todos los socios o de alguno de ellos, la persona que sin ser socio

permite que su nombre aparezca, responde como si lo fuera. (Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 265° y 266).

4. Sociedades en comandita: En las sociedades en comandita, los socios colectivos responden solidaria e ilimitadamente por las obligaciones sociales, en tanto que los socios comanditarios responden sólo hasta la parte del capital que se hayan comprometido a aportar. El acto constitutivo debe indicar quiénes son los socios colectivos y quiénes los comanditarios. Se divide de la siguiente manera: (Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 278°).

5. Sociedad en comandita simple: Los aportes sólo pueden ser en especies, bienes o dinero, los socios comanditados no participan en la 38 administración salvo acuerdo en contrario, para la sesión de participación del socio colectivo se requiere acuerdo unánime de los socios colectivos y mayoría absoluta de los comanditarios computada por capitales (**Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 281°**).

2.2.4 Teorías de las MYPES:

Objetivos de las MYPES:

Las micro y pequeñas empresas se han creado para dar oportunidad de empleo a grandes sectores de la población, procurando que los costos de los puestos de trabajo sean menos que los otros tipos de actividades económicas. Es decir, con empresas de dimensiones reducidas; se puede adoptar al crecimiento de la economía nacional.

Importancia de las MYPES:

Las MYPEs son un segmento importante en la generación de empleo, es así que más del 80% de la población económicamente activa se encuentra trabajando y generan cerca del 45% del producto bruto interno (PBI). En

resumidas cuentas la importancia de las MYPE como la principal fuente de generación de empleo y alivio de la pobreza se debe a:

- Proporcionan abundantes puestos de trabajo.
- Reducen la pobreza por medio de actividades de generación de ingreso.
- Incentivan el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la población
- Son la principal fuente de desarrollo del sector privado.
- Mejoran la distribución del ingreso.
- Contribuyen al ingreso nacional y al crecimiento económico.

Formalización y constitución

El Estado fomenta la formalización de las MYPES a través de la simplificación de los diversos procedimientos de registro, supervisión, inspección y verificación posterior, se debe pues propiciar el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen una MYPES, eliminando pues todo trámite tedioso. Es necesario aclarar que la microempresa no necesita constituirse como persona Jurídica, pudiendo ser conducida directamente por su propietario persona individual. Podrá, sin embargo, adoptar voluntariamente la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, o cualquiera de las formas societarias previstas por la ley. En el caso de que las MYPES que se constituyan como persona jurídica lo realizan mediante escritura pública sin exigir la presentación de la minuta.

Marco legal de la capacitación de la MYPES en el Perú:

La Ley N° 28015: Ley de promoción y formalización de las micro y pequeñas empresas (Promulgada el 3 de Julio del 2003).

En el año 2003 se publicó la Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Micro y Pequeña Empresa. Esta norma estuvo vigente hasta el 30 de setiembre de 2008. A partir del 01 de octubre de 2008 entro en vigencia el Decreto Legislativo N° 1086, Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y de acceso al empleo decente. Esta norma y sus modificaciones (recopiladas en el Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente) son las que se encontraban vigentes, y que han sido modificadas por la Ley N° 30056. El estado a través del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, y de sus programas y proyectos, debe promover la oferta y demanda de servicios de capacitación y asistencia técnica establecidas en el plan y programas estratégicos de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPES. Asimismo, el Estado debe apoyar e incentivar la iniciativa privada que ejecuta las acciones mencionadas. La presente ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

Características de las MYPES:

Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales:

- **Microempresa:** ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- **Pequeña empresa:** ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- **Mediana empresa:** ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos (2) años.

Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

Cambios que trae esta Ley a los micros y pequeñas empresas:

- Se cambian los criterios de clasificación para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de la siguiente manera:

Clasificación de las MYPES

	Ley MYPE DS N° 007-2008 TR		Ley N° 30056	
	Ventas Anuales	Trabajadores	Ventas Anuales	Trabajadores
Microempresa	hasta 150 UIT	1 A 10	hasta 150 UIT	No hay limites

Pequeña Empresa	hasta 1700 UIT	1 A 100	más de 150 UIT y hasta 1700 UIT	No hay límites
Mediana Empresa			Más de 1700 UIT y hasta 2300 UIT	No hay límites

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO

2.2.5 Teorías del sector industrial:

Características de la empresa industrial:

- Forma parte del sector económico más importante de un país, como es el de la producción de bienes y prestación de servicios.
- Parte de sus funciones, es el de transformar u obtener un producto nuevo.
- Contribuye al desarrollo socioeconómico del país, creando recursos y fuentes de empleo.
- A través de sus productos brinda satisfacción de acuerdo a lo que el consumidor requiere.

Áreas de la empresa industrial

Una empresa industrial se concentra en tres áreas básicamente:

- **Planta Industrial.** Debe existir un lugar físico donde se transforme la materia prima en el nuevo producto. También se le conoce como fábrica o taller.

- **Administración.** Todo negocio o empresa requiere de organización en sus áreas físicas, en la económica, en la producción y comercialización con el fin de obtener los resultados que se desean.
- **Comercialización.** Es la venta de los productos que elabora la empresa industrial.

Objetivos de la empresa industrial:

La actividad industrial comprende tres objetivos importantes:

- Fabricar productos destinados a satisfacer necesidades específicas directas o indirectas de la población.
- Servir a la comunidad en la que opera.
- Generar riqueza mediante la inversión de una suma determinada de recursos en la elaboración de bienes o servicios.
- Incrementar su producción y crear nueva producción.

2.2.6 Empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.”

Generalidades de la empresa:

- **Razón Social:** “Manufacturas Agrícolas S.A.”
- **Nombre Comercial:** MASA Implementos agrícolas
- **Ubicación Geográfica:** La empresa MASA cuenta con una planta ubicada en Jr. El Carmen No 129 Imperial, Cañete tiene domicilio legal

en avenida. Mariscal Benavides Manzana. P – Lote 18 urbanización
Sindicato de Choferes San Vicente de Cañete, departamento de Lima.

- Sector Económico: Pertenece al Sector Industrial
- Giro del Negocio: Diseñar, desarrollar y producir implementos agrícolas e industriales.
- Descripción y reseña histórica de la Empresa.

MASA es una empresa metalmecánica que fue fundada el 17 de marzo del 1995, destinada y especializada a diseñar, desarrollar y producir implementos agrícolas e industriales, estando presente más de veinte años en el mercado gracias a la confianza de sus clientes y a la calidad de sus implementos. Las plantas de producción están implementadas con tecnología actualizada, así como el personal altamente calificado asegurando una constante innovación, MASA posee como principal fortaleza su servicio personalizado que le permite fabricar maquinaria a medida, realizando pruebas en campo. Además de brindar servicio técnico y de repuestos superior, porque la misma empresa importa las piezas o las fabrican según los requerimientos del cliente. Desde su fundación MASA ha buscado atender las necesidades de los agricultores de la región, con maquinarias de primera calidad y asegurándoles un mantenimiento técnico adecuado en el campo, y el abastecimiento oportuno de repuestos.

- **Misión**

Ser una empresa dedicada a la fabricación de implementos agrícolas, sus productos son destinados a facilitar las labores de nuestros 43 clientes, por ello contamos con personal altamente calificado, utilizando materiales de óptima calidad y tecnología de punta.

- **Visión**

Ser una empresa reconocida a nivel nacional e internacional y estar a la vanguardia de normas internacionales de fabricación, seguir implementando maquinas automatizadas para conseguir productos de óptima calidad para el sector agro industrial.

- **Valores**

En MASA el personal que labora en la empresa comparte, respeta y se inspira en los siguientes valores:

- Responsabilidad, cumplimiento de las tareas asignadas de forma oportuna. Trabajo en equipo, coordinando constantemente para un trabajo eficaz.
- Respeto, dirigiéndose y tratando con propiedad a sus compañeros y clientes.
- Honestidad, siendo leal con la empresa, compañeros y clientes.
- Puntualidad, cumpliendo con el horario y en las reuniones de trabajo.

Objetivos:

La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y el mantenimiento de maquinarias agrícolas; ser una empresa líder no solo en Cañete, sino también a nivel nacional e internacional, brindar el mejor servicio de calidad a sus clientes, cumpliendo siempre con todas las normas requeridas que se necesiten para poder llevar la organización de manera responsable y segura.

Objetivo general: Ser empresa líder en el mercado de ventas de maquinarias agrícolas, brindando la mejor calidad de servicio a sus clientes.

Objetivos específicos:

- Ser responsable de manera eficaz con los clientes.
- Cumplir con todas las responsabilidades requeridas como empresa.
- Desarrollar el proceso de gestión eficaz.

• **Organigrama**



Fuente: Tomado de la empresa del caso de estudio.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Definiciones del Impuesto a la Renta:

Para la SUNAT (s/f), “El I. R. es un tributo que se determina anualmente y considera como ejercicio gravable aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Este impuesto grava las rentas que provienen de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital”.

“El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente” (**Merino 2014**).

“El impuesto sobre la renta (ISLR) es un impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales” (**Wikipedia, s/f**).

Según **Cucci (2004)** manifiesta: “El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). En tal secuencia de ideas, es de advertir que el Impuesto a la Renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que en el caso de las actividades

empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta.

2.3.2 Definiciones de liquidez:

“Es la capacidad de una empresa para obtener recursos líquidos, a través de su explotación, con los que atender sus obligaciones de pago. Está vinculado al dinero líquido y a los bienes o instrumentos que lo representan, tales como acciones, bonos, letras, pagares, etc. La liquidez en la empresa requiere una atención especial en las épocas en las que el crédito bancario es escaso. El análisis financiero proporciona fórmulas sencillas para medir el grado de liquidez de la empresa, que siempre habrá de guardar una estrecha relación con su cifra de deudas a corto plazo” **(Sánchez 2009).**

“La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. La cual mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Del análisis de estas razones se puede conocer la solvencia de efectivo de la empresa y su capacidad de permanecer solvente en caso de acontecimientos adversos.” **(El mundo, economía y negocios, 2015).**

Según **Alex Burke (2014)**, “La capacidad de convertir a los activos en efectivo, algunos artículos pueden ser más líquidos que otros. Por ejemplo, una acción puede ser vendida en minutos o días. Sin embargo, las propiedades, como los terrenos o edificios, pueden tardar semanas, meses o incluso años para convertirse en efectivo. La facilidad con la que los

instrumentos financieros, como las acciones y bonos se convierten y se transfiere la propiedad es la razón por la que a menudo se les llama activos líquidos. Sin embargo, la mayoría de los activos pueden ser eventualmente intercambiados por dinero en efectivo o liquidados”.

2.3.3 Definiciones de empresa:

“Una empresa es una entidad que operando en forma organizada utiliza sus conocimientos y recursos para elaborar productos o prestar servicios que se suministran a terceros, en la mayoría de los casos mediante lucro o ganancia **(Rodríguez, 1985)**.

Por otro lado, es una institución que dispone de recursos escasos, según la forma y tecnología con la que se integran para lograr productos o servicios de lo que va a depender el éxito o fracaso de la institución, así como el éxito económico depende de una buena gestión de sus recursos”. **(García, 1994)**.

Finalmente, se puede definir como “una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y, por el que se obtengan beneficios” **(Debitoor.net, 2015)**.

2.3.4 Definiciones de MYPES:

“La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando en esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas empresas” **(SUNAT, 2013)**.

Características de las MYPE:

a) Número total de trabajadores:

Microempresa: De uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive.

Pequeña empresa: de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive. b)

Ventas Anuales.

Microempresa: Hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias UIT).

Pequeña Empresa: Hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la Pequeña Empresa será determinado por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido período.

“Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector” **(Dessler)**.

“La micro y pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios” **(Correa 2015)**.

2.3.5 Definiciones de industria:

La industria es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados o semielaborados. Además de materias primas, para su desarrollo, la industria necesita maquinaria y recursos humanos organizados habitualmente en empresas.

La DGETP (Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público) define a la industria como el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados, de forma masiva. Existen diferentes tipos de industrias, según sean los productos que fabrican. El sector industrial o secundario es el conjunto de actividades que implican la transformación de materias primas a través de los más variados procesos productivos. Normalmente se incluyen en este sector la siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, bienes alimenticios, el hardware informático, etc. Javier Serrano (1998) industrialización es un término muy relacionado con el crecimiento económico. Este crecimiento se ha identificado más en las épocas donde se han desarrollado con más profundidad las actividades fabriles.

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico - documental y de caso.

3.2 Definición y operacionalización de las variables

Dado que la investigación fue bibliográfica, documental y de caso, no aplicó.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Dado que la investigación fue bibliográfica, documental y de caso, no hubo población.

3.3.2 Muestra

Dado que la investigación fue bibliográfica, documental y de caso, no hubo muestra.

3.4 Técnicas e instrumentos

3.4.1 Técnicas

Para el recojo de la información se utilizó las siguientes técnicas: revisión bibliográfica, entrevista a profundidad y análisis comparativo.

3.4.2 Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó los siguientes instrumentos:

fichas bibliográficas, cuestionario de 10 preguntas cerradas y los cuadros 01 y 02 de la presente investigación.

3.5 Plan de análisis

Para hacer el análisis del objetivo específico 1, se observó el cuadro de resultado 01 con la finalidad de unir los resultados parecidos de los antecedentes; luego, estos resultados fueron comparados con los resultados parecidos de los antecedentes internacionales; finalmente, estos resultados fueron comparados con lo que se establece en las bases teóricas pertinentes.

Para hacer el análisis del objetivo específico 2, se compararon los resultados obtenidos con los resultados locales, regionales, nacionales e internacionales. Finalmente, se explicó los resultados a la luz de las bases teóricas.

Para hacer el análisis del objetivo específico 3, se explicaron las coincidencias o no coincidencias de dichos resultados a la luz de las bases teóricas.

3.6 Matriz de consistencia

Ver anexo 01.

3.7 Principios éticos

Dado que la investigación fue bibliográfica, documental y de caso, no aplicó.

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados:

4.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú, 2015.

CUADRO 01

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Garrido (2016)	Establece que, las MYPES son un tema clave para el desarrollo del país, ya que su participación representa el 98% de las empresas en el país y el pago del impuesto a la renta que estas realizan son de gran importancia para el estado por lo que sería conveniente poder dar las normas necesarias para que más de las MYPES se formalicen y ofrecerles unos regímenes de pago de impuestos que no afecten su capital de trabajo
Vásquez (2014)	Afirma que, el pago de la renta de tercera categoría origina problemas en la liquidez de las MYPES casi en su totalidad (94 %), y la disminución en la liquidez de estas empresas fue significativa por el pago del impuesto a la renta; y además que existe relación significativa entre el pago del impuesto renta y la liquidez financiera de las MYPES
Maruqéz (2007)	Sostiene que, las MYPES son fuentes importantes generadoras de riqueza en el país, por ello, su financiamiento debe ser fundamental para que puedan ser competitivas; así mismo; que el buen funcionamiento del sistema de gestión administrativa consiente una buena evaluación y efectividad de las operaciones bancarias en todo tipo de empresas con la

misión de emitir informes oportunos para lograr un retorno oportuno de los créditos y con ello conseguir una buena gestión en los proyectos que la empresa se plantea, pero siempre debe tener en cuenta la relación que hay entre los plazos que otorga la política de créditos y el crecimiento de las ventas.

Yactayo (2015) Describe que, la mayoría de las empresas del sector comercio se ven afectadas por el pago del IR.; es decir, este influye significativamente en su capital de trabajo, por ello, afecta su liquidez financiera, Sin embargo, no todas las empresas cuentan con la suficiente capacidad económica para cubrir sus deudas corrientes, puesto que la mayoría no siempre disponen de liquidez para enfrentar sus deudas a corto plazo.

Velásquez (2016) Establece que en el Perú más del 98% de las empresas son micro o pequeñas empresas, predominando las microempresas, y que se mantiene una relación entre el crecimiento de las MYPES y el desarrollo económico del país, pero a pesar de ello aún no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad productiva que estas brindan y que los dueños y/o gerentes conocen poco de las leyes tributarias y de su aplicación.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales y locales de la investigación.

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” del sector industrial de Cañete, 2015.

CUADRO 02

CUADRO 02-1

Análisis comparativo de ratios financieros

RATIOS	2015			2014		
	Con Impuesto a la Renta	Sin Impuesto a la Renta	Variación	Con Impuesto a la Renta	Sin Impuesto a la Renta	Variación
Liquidez Corriente	662,965.00 =	662,965.00 =	1.83%	776,360.00 = 1.11	776,360.00	1.44%
	<u>608,225.00</u> = 1.09	<u>597,266.28</u> = 1.11		<u>700,352.00</u>	= 1.12 690,376.44	
Prueba Ácida o Liquidez Severa	444,004.00	444,004.00	1.83%	566,107.00	566,107.00	1.44%
	<u>608,225.00</u> = 0.73	<u>597,266.28</u> = 0.74		<u>700,352.00</u> = 0.81	= 0.82 690,376.44	
Liquidez Absoluta	54,741.00	54,741.00	1.83%	59,453.00	59,453.00	1.44%
	<u>608,225.00</u> = 0.09	<u>597,266.28</u> = 0.09		<u>700,352.00</u> = 0.08	= 690,376.44 = 0.09	

	2015	
	Con Impuesto a la Renta	Sin Impuesto a la Renta
Capital de Trabajo Neto	Act.Cte - Pas.Cte. = 662,965 - 608,225 = 54,740	Act.Cte - (Pas.Cte.-Imp.Rta.) = 662,965 - (608,225-10,959) = 43,781
Capital de Trabajo Neto sobre Activos	Cap.Tra./Activos Netos = 54,740/1'063,232 = 0.0515	Cap.Tra./Activos Netos = 43,781/1'063,232 = 0.0412
Ratio de Endeudamiento	Total Pasivo/Total Activo = 1'008,225/1'726,197 = 0.5841	Total Pasivo-I.R./Total Activo = (997,266)/1'726,197 = 0.5772

Fuente: Elaboración propia en base a los estados financieros de la empresa del caso de estudio.

CUADRO 02-2

TABLA : Comparativa de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

Ejercicio: 2015	2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Juni o	Julio	Agost o	Setie mbre	Octubre	Noviembr e	Diciemb re	TOTAL
Impuesto calculado	19,538	/	/	/	6,774	/	/	14,892	/	/	/	/	/	
Ingresos netos (ventas)	2,358,980	230,489	229,752	154,299	200,451	220,163	269,012	244,019	307,498	238,636	247,740	250,473	290,314	2,882,846.00
Pago a cuenta del Impuesto a la Renta														
Usando Coeficientes	-	3,457	3,446	2,314	1,555	1,708	2,087	2,191	2,761	2,142	2,224	2,249	2,606	28,740.24
1.5%	-	3,457	3,446	2,314	3,007	3,302	4,035	3,660	4,612	3,580	3,716	3,757	4,355	43,242.69
Coeficiente	0.0083	/	/	/	0.0083	/	/	0.0096	/	/	/	/	/	
Ajustado al factor: 0.9333	0.0077	0.0077	0.0077	0.0077	0.0078	0.0078	0.0078	0.0090	0.0090	0.0090	0.0090	0.0090	0.0090	
Ahorro		-	-	-	1,452	1,595	1,948	1,470	1,852	1,437	1,492	1,508	1,748	14,502.45

Fuente: Elaboración propia en base a los estados financieros de la empresa del caso de estudio.

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015.

CUADRO 03

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2	RESULTADOS
Respecto a afectación del IR al capital de trabajo	Las MYPES representan el 98% de las empresas y el pago del IR que éstas realizan son importantes para el Estado; por lo que este no debería afectar su capital de trabajo (Garrido, 2016).	El pago del IR anual y los pagos a cuenta que se realizan en la empresa del caso de estudio, le restan liquidez, por ello su capital de trabajo se ve afectado significativamente.	Sí coinciden
Respecto del IR a problemas de liquidez	El pago de la renta de tercera categoría disminuye la liquidez de las MYPES. (Vásquez, 2014).	En la empresas del caso d estudio, la liquidez disminuyó con el pago de IR de tercera categoría	Sí coinciden

Respecto al desconocimiento de las opciones de pago del IR	<p>Los dueños y/o gerentes de las MYPES conocen poco de las leyes tributarias; por consiguiente, muchas veces no optan por utilizar los métodos más apropiados para acogerse a los pagos correspondientes en materia tributaria, perjudicando sin querer a la liquidez de su empresa</p> <p>(Velásquez, 2016).</p>	<p>Los pagos de IR anual y los pagos que se hacen a cuenta de manera mensual, le restaron liquidez a la empresa del caso de estudio; pues no se evaluó otro método más apropiado a los intereses de la empresa para efectuar dichos pagos lo que generó problemas en el capital de trabajo.</p>	<p>Sí coinciden</p>
---	---	---	---------------------

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

4.2 Análisis de resultados:

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Márquez (2007) manifiesta que las MYPES son importantes fuentes generadoras de riqueza para el país, pero que tienen una variedad de dificultades cuando se trata de solicitar préstamos financieros; por su parte, **Vásquez (2014), Velásquez (2015) y Yactayo (2015)** coinciden en establecer que, las MYPES se ven afectadas por el pago del IR, esto influye significativamente en su capital de trabajo, disminuyendo su liquidez, por lo cual deben recurrir a solicitar préstamos financieros de terceros. Por su parte, **Garrido (2016)** sostiene que el Estado debería

regular normas específicas para las MYPES con respecto al pago del IR, pues les genera problemas de liquidez y esto afecta al capital de trabajo; por lo tanto, se infiere que el pago del IR, afecta de manera negativa en la liquidez de las MYPES, por lo que ven afectadas en su capital de trabajo, por lo que deben recurrir a financiamiento externo (además de asumir el respectivo pago de intereses) para poder cumplir con sus obligaciones corrientes.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

Al calcular los ratios de liquidez de los estados financieros de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A” de Cañete, en los ejercicios contables de los años 2014 y 2015 se encontró lo siguiente (CUADRO 02-1): Año 2014, antes de pagar impuestos, el ratio de liquidez corriente fue: 1.12; después de pagar impuestos fue de 1.11; siendo la disminución de la liquidez corriente de la empresa de 0.01. En el año 2015 fue: Antes de pagar impuestos, 1.11 y después de pagar impuestos, 1.09; siendo la disminución de la liquidez de 0.02. Respecto a la prueba ácida fue: Año 2014, antes de pagar impuestos, el ratio fue: 0.82; después de pagar impuestos fue de 0.81; siendo la disminución de la liquidez de 0.01. En el año 2015 fue: Antes de pagar impuestos, 0.74 y después de pagar impuestos 0.73; siendo la disminución de 0.01. Respecto a la liquidez absoluta: Año 2014, antes de pagar impuestos, el ratio fue: 0.09; después de pagar impuestos fue de 0.08; siendo la disminución de la liquidez de 0.01. En el año 2015 fue: Antes de pagar impuestos, 0.09 y después de pagar impuestos 0.09; siendo la disminución de 0.00; es decir, no disminuyó la liquidez.

Estos resultados evidencian que, el pago del impuesto a la renta, disminuye la liquidez de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A” de Cañete.

En la aplicación del ratio de trabajo neto, para el 2015 fue de 54,740 soles, esto estaría indicando que, la empresa del caso de estudio, posee más activo corriente que pasivo corriente, al ajustar el capital de trabajo neto sin considerar el pago del impuesto a la renta, se obtiene 43,781 soles; por lo tanto, se da una diferencia de 10,959, la cual corresponde al pago del impuesto a la renta. Esto estaría implicando que, el impuesto a la renta si afecta a la liquidez de la empresa; sin embargo, siempre que la empresa mantenga su capital de trabajo neto mayor a cero; ello le estará indicando que, la empresa puede asumir dicho gasto en tributos.

En cuanto, al ratio de capital de trabajo neto sobre activos, Este ratio indica que la proporción del capital de trabajo sobre los activos netos es de 0.0515, ello indica que el 5.15% del valor de los activos netos es la proporción de capital de trabajo que maneja la empresa, lo cual es un ratio bajo, ya que todo el dinero destinado a desarrollar la actividad principal es muy inferior a la inversión realizada en activos fijos. Ahora bien, si ajustamos el ratio sin considerar el gasto del impuesto a la renta, obtenemos un resultado de 0.0412 equivalente a 4.12% Por último, en la aplicación del ratio de endeudamiento obtenemos 0.5841; este ratio contrasta el total de deuda tanto a corto como largo plazo de la empresa en proporción con el total de activos de la empresa. El valor del ratio de endeudamiento para el 2015 es de 0.5841, equivalente al 58.41%, ello indica que el total de los pasivos (deuda de corto y largo plazo) representa el 58.41% del total de los activos, y la diferencia, el 41.59% está conformado por el patrimonio que posee la empresa. Estos resultados, confirman que, el pago del impuesto a la renta, afecta negativamente la liquidez de la empresa; es decir; a mayor tasa de impuesto a pagar, menor liquidez de la empresa para afrontar sus obligaciones corrientes de corto plazo; por lo que la empresa, debe recurrir a endeudamiento externo, asumiendo los costos financieros de dicho endeudamiento, lo que se refleja en el índice de endeudamiento de dicha empresa.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3

De los tres elementos de comparación de los resultados del objetivo específico 1 (Revisión bibliográfica) y los resultados del objetivo específico 2 (Empresa del caso de estudio), la totalidad (3) sí coinciden; es decir, sí coinciden en: Respecto a afectación del IR en el capital de trabajo, respecto del IR a problemas de liquidez y respecto al desconocimiento de las opciones de pago del IR. En otras palabras; tanto los resultados obtenidos por los antecedentes nacionales y locales : **Garrido (2016), Vásquez (2014) y Velásquez (2016)**, quienes afirman que: Las Mypes en el Perú, respecto al pago del impuesto a la renta genera una disminución en el capital de trabajo de dichas empresas; asimismo, genera una disminución en su liquidez; y desconocen la normas tributarias; respectivamente; lo que también coincide con lo expresado y demostrado en la empresa del caso de estudio.

V CONCLUSIONES

5.1. Respecto al objetivo específico 1:

La mayoría de los antecedentes pertinentes nacionales y locales revisados, establecen que el pago del impuesto a la renta, influye de manera negativa en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú en el año 2015; es decir, las Mypes del sector industrial del Perú, al pagar el impuesto a la renta, ello, le disminuye su liquidez, lo que a su vez le genera una disminución en su capital de trabajo; por lo que, finalmente, tienen problemas para afrontar con el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo; es por ello que, se ven obligadas a recurrir a financiamiento externo, lo que les ocasiona mayores costos financieros, afectando su competitividad y rentabilidad en el corto y largo plazo.

5.2 Respecto al objetivo específico 2:

A través de la aplicación de los ratios de liquidez y de capital de trabajo: Liquidez corriente, prueba ácida o liquidez o liquidez severa y liquidez absoluta; así como capital de trabajo neto y capital de trabajo neto sobre activos; a los estados financieros de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A” de Cañete , en los años 2014 y 2015, se ha demostrado que la liquidez y el capital de trabajo disminuyen, respectivamente, en dicha empresa, lo que le genera problemas para atender sus obligaciones corrientes; por lo que tiene que recurrir a financiamiento externo, con los consiguientes aumentos de sus costos financieros (que se observa en el coeficiente de endeudamiento del 2015), lo que a su vez, genera menor rentabilidad y competitividad en el mercado.

5.3 Respecto al objetivo específico 3:

La totalidad (100%) de los elementos de comparación de los resultados del objetivo específico 1 (revisión bibliográfica) y los resultados del objetivo

específico 2 (empresa del caso de estudio), coinciden; lo que implica que, los mismos efectos y problemas que genera el impuesto a la renta en la liquidez de las Mypes del sector industrial del Perú y de la empresa del caso de estudio, son los mismos; es decir, el pago del impuesto a la renta de tercera categoría, disminuye la liquidez de la Mypes estudiadas; además, no conocen bien las normas del sistema tributario de nuestro país, el mismo que es complejo y cambiante en el tiempo.

5.4 Conclusión general:

Tanto los resultados de antecedentes pertinentes revisados y de la empresa del caso estudiada, coinciden en el sentido de que, el pago del impuesto a la renta de tercera categoría afecta de manera negativa la liquidez y el capital de trabajo del las Mypes del sector industrial; es decir, a mayor tasa e pago del impuesto de la renta, disminuye en mayor proporción la liquidez y el capital de dichas Mypes; lo que genera que estas empresas, tengan que recurrir a endeudamiento externo para poder cumplir con sus obligaciones de corto plazo, lo que disminuye la rentabilidad y competitividad de las mismas,. Por ello, se recomienda que, las tasa de pago del impuesto a la renta, debe ser menor, para las micro y pequeñas empresas, en comparación a las medianas y grandes empresa; es decir, las Mypes deben tener una menor tasa de impuesto a la renta que las medianas y grandes empresas: Además, se debe implementar premios de reducción de las tasas de interés al pago del impuesto a la renta, a las Mypes, que son buenas pagadores de sus impuestos en general, y del impuesto a la renta en particular..

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1 Referencias bibliográficas:

Castillo, C. (2014). La evasión tributaria y su implicancia en el impuesto a la renta de 3° categoría en las empresas en el Perú, 2014. Tesis para optar al título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima, Perú.

Esquivel, N., Casaya V. & Cordoba M. (2008). Impuesto sobre la renta en Nicaragua. Tesis para optar el grado de Licenciatura en Educación Comercial con mención en Contabilidad, Escuela de Educación e Idiomas, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Nicaragua. Gonzales G. (2013), en su proyecto impacto de las cargas fiscales sobre las pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata, Argentina. Recuperado de: http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/386/2013_CP_003.pdf?sequence=1

Garcés, I. (2014). El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa Induacero cía. Ltda. Tesis para la obtención de Magíster en tributación y derecho empresarial, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Recuperado de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7360/1/TMTR008-2014.pdf>.

Garrido, R. (2016). Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales ferreteras del Perú, Caso: Ferretería Remolino E.I.R.L Paita - Piura, 2015. Tesis para optar al título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Piura, Perú.

Guamanquispe, C. (2014). El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola INCUBANDINA S.A. Tesis para la obtención de Magíster en tributación y derecho empresarial, Universidad Técnica de Ambato,

Ambato, Ecuador. Recuperado de
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7354/1/TMTR002-2014.pdf>.

Marcelo y Vila (2016). ¿ Que tan importantes son las MYPES para la economía del país? <http://altavoz.pe/2016/01/11/13329/que-tan-importantes-son-las-mypes-para-laeconomia-del-pais-francisco-marcelo>

Solano y Verdugo (2015) Análisis de la influencia del anticipo y del impuesto a la renta en la liquidez de las pymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca, parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario” Ecuador.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7756/1/UPS-CT004605.pdf

Tarazona y Veliz (2016) Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C.). URI: <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/60>

Vásquez, F. (2014). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2013. Tesis para vicerrectorado de investigación, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

Velásquez, L. (2016). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas, sector farmacéutico en el distrito de Manantay, 2015. Tesis para optar al título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Pucallpa, Perú.

Yactayo, A. (2015) El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú: caso de la empresa “Eleocentro Cuzcano S.A.C” Imperial - Cañete, 2014. Tesis para optar al título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Cañete, Perú.

Zambrano, E. (2014) Análisis del anticipo del impuesto a la renta y la afectación de la liquidez de los contribuyentes en el Ecuador 2010 – 2013. Tesis para optar al título de Magíster en Tributación y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Título de Contador Público y Auditor, Escuela de Administración y Auditoría, Universidad del Bío – Bío, Concepción, Chile.

6.2 Anexos

6.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN
El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015”.	¿Cuál es la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015?	Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú, 2015. 2. Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” del sector industrial de Cañete, 2015. 3. Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015. 	El diseño de la investigación fue: no experimental descriptivo bibliográfico-documental y de caso.

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2 Anexo 02: Fichas bibliográficas

Modelo N° 01

Autor/a: _____ Título: _____ Año: _____	Editorial: _____ Ciudad, país: _____
Resumen del contenido: _____ _____ _____ _____	
Número de edición o impresión: _____ Traductor: _____	

Modelo N° 02

Autor(a) _____
Título _____
Año _____
Editorial o imprenta _____
Ciudad, país _____
edición _____
Traductor _____
de páginas _____

6.2.3 Anexo 03: Balance general de los años 2014 y 2015 de la empresa:

“MANUFACTURAS AGRÍCOLAS S.A.”

ACTIVO	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo	54,741.00	59,453.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	303,780.00	415,485.00
Otras Cuentas por Cobrar	469.00	746.00
Existencias	218,961.00	210,253.00
Activos Diferidos	85,014.00	90,423.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	662,965.00	776,360.00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmuebles Maquinarias y Equipo (neto de depreciación acumulada)	1,063,232.00	1,089,796.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,063,232.00	1,089,796.00
TOTAL ACTIVO	1,726,197.00	1,866,156.00
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras	64,309.00	29,417.00
Cuentas por Pagar Comerciales	406,932.00	599,681.00
Otras Cuentas por Pagar	136,984.00	71,254.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	608,225.00	700,352.00
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda a Largo Plazo	400,000.00	500,000.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	400,000.00	500,000.00
TOTAL PASIVO	1,008,225.00	1,200,352.00
PATRIMONIO NETO		

Capital	410,130.00	410,130.00
Reservas Legales	74,460.00	74,460.00
Resultado del Ejercicio	52,168.00	45,588.00
Resultados Acumulados	181,214.00	135,626.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	717,972.00	665,804.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,726,197.00	1,866,156.00

Detalle de "Otras Cuentas por Pagar"		2015	2014	
Estado	- Impuesto Renta	S 10,959	9,976	
	- IGV	S 3246	9,976	de
	- Otros	<u>W 91,779</u>	<u>51,303</u>	
		<u>136,984</u>	<u>71,254</u>	

Situación Financiera Comparativo

(Expresado en Soles)

ACTIVO	2015	2014	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO CORRIENTE				%
Efectivo y equivalente de efectivo	54,741.00	59,453.00	4,712.00	7.93
Cuentas por Cobrar Comerciales	303,780.00	415,485.00	111,705.00	26.89
Otras Cuentas por Cobrar	469.00	746.00	277.00	37.13
Existencias	218,961.00	210,253.00	8,708.00	4.14
Activos Diferidos	85,014.00	90,423.00	5,409.00	5.98
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	662,965.00	776,360.00	113,395.00	14.61
ACTIVO NO CORRIENTE				

Inmuebles Maquinarias y Equipo (neto de depreciación acumulada)	1,063,232.00	1,089,796.00	- 26,564.00	- 2.44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,063,232.00	1,089,796.00	- 26,564.00	- 2.44
TOTAL ACTIVO	1,726,197.00	1,866,156.00	- 139,959.00	- 7.50
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	64,309.00	29,417.00	34,892.00	118.61
Cuentas por Pagar Comerciales	406,932.00	599,681.00	- 192,749.00	- 32.14
Otras Cuentas por Pagar	136,984.00	71,254.00	65,730.00	92.25
TOTAL PASIVO CORRIENTE	608,225.00	700,352.00	- 92,127.00	- 13.15
PASIVO NO CORRIENTE				
Deuda a Largo Plazo	400,000.00	500,000.00	- 100,000.00	- 20.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	400,000.00	500,000.00	- 100,000.00	- 20.00
TOTAL PASIVO	1,008,225.00	1,200,352.00	- 192,127.00	- 16.01
PATRIMONIO NETO				
Capital	410,130.00	410,130.00	-	-
Reservas Legales	74,460.00	74,460.00	-	-
Resultado del Ejercicio	52,168.00	45,588.00	6,580.00	14.43

Resultados Acumulados	181,214.00	135,626.00	45,588.00	33.61
TOTAL PATRIMONIO NETO	717,972.00	665,804.00	52,168.00	7.84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,726,197.00	1,866,156.00	139,959.00	7.50

Fuente: Elaboración propia en base a los EE FF de la empresa

Estado de Situación Financiera (Expresado en Soles)

ACTIVO	2015	%
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo	54,741.00	3.17
Cuentas por Cobrar Comerciales	303,780.00	17.60
Otras Cuentas por Cobrar	469.00	0.03
Existencias	218,961.00	12.68
Activos Diferidos	85,014.00	4.92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	662,965.00	38.41
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmuebles Maquinarias y Equipo (neto de depreciación acumulada)	1,063,232.00	61.59
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,063,232.00	61.59
TOTAL ACTIVO	1,726,197.00	100.00
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras	64,309.00	3.73
Cuentas por Pagar Comerciales	406,932.00	23.57
Otras Cuentas Por Pagar	136,984.00	7.94
TOTAL PASIVO CORRIENTE	608,225.00	35.23

PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda a Largo Plazo	400,000.00	23.17
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	400,000.00	23.17
TOTAL PASIVO	1,008,225.00	58.41
PATRIMONIO NETO		
Capital	410,130.00	23.76
Reservas Legales	74,460.00	4.31
Resultado del Ejercicio	52,168.00	3.02
Resultados Acumulados	181,214.00	10.50
TOTAL PATRIMONIO NETO	717,972.00	41.59
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,726,197.00	100.00

Fuente: Elaboración propia.